

DECRETO ALCALDICIO N° 1489 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 JUN 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1045 de fecha 08.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para “**Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4⁷, Escuela Republica de Francia , año 2023**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE: iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para “**Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas pertenecientes al Programa 4⁷, Escuela Republica de Francia Los Lirios , año 2023**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión Evaluadora de Ofertas la que estará Integrada por la Sra. Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora DIDECO, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Susana Diaz Urzua , Encargada RSH o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003 denominado “arriendo de vehículos” Programa 4⁷ del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/MZS/TDS/VGG/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)